

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 3 de julio de 2025, del Ayuntamiento de Marchal, de información pública, mediante el que se somete a información pública la modificación del escudo y bandera municipal, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de Símbolos, Tratamientos y Registro de las Entidades Locales de Andalucía por plazo de 20 días. (PP. 1578/2025).

Anuncio de Información Pública de Modificación de Escudo y Bandera Municipal del Ayuntamiento de Marchal (Granada)

Admitida a trámite la solicitud para llevar a cabo la modificación del escudo y de la bandera municipal, mediante Acuerdo del Pleno de fecha 30 de junio de 2025, de conformidad con el artículo 9 de la Ley 6/2003, de 9 de octubre, de Símbolos, Tratamientos y Registro de las Entidades Locales de Andalucía, se somete a información pública por el plazo de veinte días.

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

Marchal, 3 de julio de 2025.- El Alcalde-Presidente, Juan Manuel Valdivia Morillas.